

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2023/AS-13-2023
	Fecha del informe	27/09/2023

2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	JEFE DE ADMINISTRACION
--	------------------------

3 ANTECEDENTES	<p>Con fecha 29.08.2023, se llevo a cabo la convocatoria del procedimiento de selección AS-13-2023-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA para la adquisicion de ADQUISICION DE ACEITES LUBRICANTES DE MOTOR PARA VEHICULOS POLICIALES MAYORES DE LA UE-022-XI-DIRTEPOL AREQUIPA, MOQUEGUA Y TACNA, habiendose establecido dentro del cronograma del procedimiento de seleccion la presentación de ofertas el 08SET2023</p>
-----------------------	--

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE ACEITES LUBRICANTES DE MOTOR PARA VEHICULOS POLICIALES MAYORES DE LA UE-022-XI-DIRTEPOL AREQUIPA, MOQUEGUA Y TACNA
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-13-2023-XI DIRTEPOL AREQUIPA
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM 3: ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR GASOLINERO 20W50

5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
Se registraron CATORCE participantes.	
Se presentaron SEIS ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: TRES ofertas, no fueron admitidas, al no cumplir los requisitos de admisibilidad establecidos en las bases integradas TRES ofertas, fueron descalificadas, al no acreditar la experiencia en la especialidad requerida.	X

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	

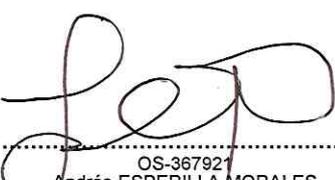
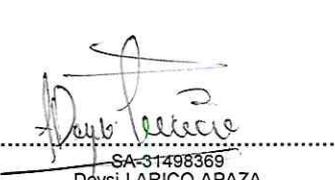
FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros [8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] Se ha verificado que las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección son inherentes a los postores que no formularon adecuadamente sus ofertas, habiéndose presentado seis ofertas, de las cuales ninguna fue válida.	

8 En ese sentido, se recomienda se proceda con la segunda convocatoria, debiendo informar al Jefe de Administración para su autorización, salvo mejor parecer.

9

 OA - 333699 Julio Cesar TAPIA GUILLEN COMANDANTE PNP JEFE AREA DE ABASTECIMIENTO IX MACREPOL - UE 022	 OS-367921 Andrés ESPERILLA MORALES MAYOR SPNP Miembro titular Comité Especial	 SA-31498369 Deysi LARICO APAZA S1 PNP Miembro titular Comité Especial
<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>		